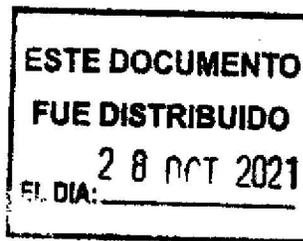


**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULO 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIOSA)**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ  
DE AHUACHAPÁN  
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

**PRORROGA DE CONTRATO NO. 10/2021 LIBRE GESTIÓN CORRELATIVO 47/2021**

**HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-**

1. Que con fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno el Hospital suscribió contrato No. 10/201 LP denominado CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA USO EN ORTOPEDIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO por Libre Gestión con **MARÍA INÉS MARTÍNEZ QUINTANILLA**, mayor de edad , Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en la Ciudad y Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número con d... y Numero de Identificación Tributaria, actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada GENERAL ADMINISTRATIVO Y MERCANTIL, de la Sociedad INNOVACIONES MEDICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE PUEDE ABREVIARSE INNOMED, S.A. DE C.V., con domicilio en Antiguo Cuscatlán, con Número de Identificación Tributaria... personería que se encuentra debidamente relacionada en el contrato.
2. Que en fecha diecisiete de septiembre del presente año, el Dr. Allan Vielman Saz, solicita a esta dirección se autorice prorroga de contrato, con el objetivo de suplir la demanda y necesidad de osteosíntesis para los pacientes que ingresan por servicio de emergencias y de esta manera poder finalizar lo que resta del año, con la atención de los pacientes que requieren los servicios de ortopedia.

3. Se recibe escrito por parte de la empresa INNOMED, en donde manifiestan que se ha aceptado la prórroga del contrato por un monto de **SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,681.61)**, correspondiente a los 3 , 4 y 8 del proceso por Libre Gestión correspondientes al **CONTRATO LIBRE GESTIÓN No, 10/2021 DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA USO EN ORTOPEDIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Así como también manifiestan que para la firma de la presente prórroga será la señora **ANA CECILIA SARAVIA GOMEZ**, quien actúa en carácter de Apoderada Especial, poder que se adjunta a la presente resolución.

**POR TANTO:**

En uso de sus facultades legales y en base a lo establecido en los Art. 83 de la LACAP, Art. 76 del Reglamento de la LACAP y CLÁUSULA SEXTA Y CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA del Contrato este Hospital por medio de su representante legal

**RESUELVE:**

- 1.- Prorrogar el contrato 10/2021 denominado CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA USO EN ORTOPEDIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO" DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACTUALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	19803111	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO ANTEROGRADO PARA FEMUR. VER OFERTA	C/U	8	\$459.82	\$3,678.56
4	19815870	PLACA BLOQUEADA LCP DE 3.5 Y 4.5 (ANCHAS Y ANGOSTAS) DIFERENTES LONGITUDES DE PLACA VER OFERTA	C/U	4	\$248.35	\$993.40
8	19803420	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO ANTEROGRADO PARA TIBIA CANULADO. VER OFERTA	C/U	7	\$429.95	\$3,009.65
		TOTAL				\$7,681.61

2. MODIFICAR LA CLÁUSULA CLAUSULA SÉPTIMA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO El monto total del presente contrato es de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$23,297.55) A SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLAR CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,681.61), por haberse prorrogado los renglones 3,4 y 8 del contrato 10/2021 denominado **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA USO EN ORTOPEDIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIÚN**

3- El contratista presentará garantía de cumplimiento de contrato por el doce por ciento, correspondiente al monto total de la prórroga, que asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( \$921.79)**, correspondiente del valor total de la presente prórroga, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto del contrato 10/2021 denominado **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA USO EN ORTOPEDIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**", La cual deberá presentarse dentro de los DIEZ DÍAS HÁBILES siguientes a la recepción del contrato debidamente legalizado, LA CUAL tendrá vigencia por UN AÑO, a partir de la fecha de distribución del contrato. Y **Fianza de Buena Calidad** por un valor de **valor SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON DIECISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 768.16)**equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la presente prórroga, la cual servirá para garantizar la buena calidad del suministro entregado y estabilidad del mismo; la cual deberá presentarse dentro de los DIEZ DÍAS HÁBILES después de recibir el contrato debidamente legalizado y estará vigente durante el plazo de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de distribución del contrato.

4,- Que la empresa presente su documentación actualizada y las solvencias requeridas, según el contrato que dio origen a esta prórroga. Dejar vigentes las demás disposiciones del contrato. 10/2021 denominado **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA USO EN ORTOPEDIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

  
DRA. CLAUDIA HORTENSIA DUEÑAS DE SAYES  
DIRECTORA HOSPITALARIA



  
ANA CECILIA SARAVIA GOMEZ  
CONTRATISTA



INNOMED, S.A. DE C.V.  
PBX: 2239-3700

  
LICDA. LORENA GUADALUPE ROSALES MARTÍNEZ  
ASESOR JURÍDICO